



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO C. Urbanismo
Nº R. ENTRADA 12
FECHA 18/10/13
Doc. Año.

18 OCT. 2013
546/588065

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a María Gámez Gámez y D. Sergiò Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, relativa a la ampliación de plazo y la convocatoria de ayudas para la Inspección Técnica de Edificios

La Inspección Técnica de Edificios es una inspección técnica periódica de los edificios para determinar su estado de conservación, condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad, consolidación y habitabilidad. El procedimiento para el cumplimiento del deber de conservación se encuentra regulado en la "Ordenanza de conservación e inspección técnica de edificios", cuyo objeto es regular para el municipio de Málaga la obligación de los propietarios de las edificaciones, urbanizaciones, solares, terrenos y demás bienes inmuebles, de conservarlos en estado de seguridad, salubridad y ornato público, de acuerdo con la legislación aplicable.

El Real Decreto Ley 8/2011, en su artículo 21 Inspección Técnica de Edificios, entró en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, es decir debería de haber estado en aplicación en Málaga desde el pasado mes de agosto de 2012.

El Ayuntamiento de Málaga ha retrasado la adaptación de esta ordenanza a la normativa en vigor, de tal forma que en la sesión ordinaria del pleno celebrada en abril de 2013 se produjo la aprobación inicial de la nueva ordenanza que va a regular la Inspección Técnica de Edificios, sin producirse la definitiva hasta el Pleno de finales del mes de septiembre.

La página web del Ayuntamiento de Málaga y de su Organismo, la Gerencia Municipal de Urbanismo, se encuentra en actualización para recoger las nuevas modificaciones que se han producido y trata de aclarar la confusión en que se encuentran muchos ciudadanos ante la llegada a sus domicilios de informaciones contradictorias sobre la obligación de realizar la Inspección Técnica de Edificios.

El Grupo Municipal Socialista ya en enero y en febrero de este año, presentó varias iniciativas solicitando la adaptación de la ordenanza municipal al Real Decreto aprobado, obteniendo la respuesta del Delegado de Urbanismo explicando que ya estaban trabajando en ella y que en breve se aprobaría la ordenanza adaptada.





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Una vez adaptada la normativa ITE de Málaga al Decreto gubernamental se encuentran afectados cerca de 3.000 edificios en la ciudad de Málaga, que deben pasar obligatoriamente la inspección antes de 31 de enero de 2014, es decir contando con un plazo de apenas 3 meses para ello.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos como responsabilidad del equipo de gobierno municipal proporcionar mayor información por los canales adecuados, así como agilizar y flexibilizar las ayudas municipales al respecto, ya que son muchas las personas que tienen que realizar esta obligación y por la actual situación económica carecen de medios para ello.


Con objeto de ayudar a las familias malagueñas con menos recursos a pasar la ITE de sus edificios, y por ende, evitar que el número de expedientes sancionadores se dispare ante la situación de crisis que padecen muchas familias o por simple desinformación, debería ser imprescindible la adopción de algunas medidas por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer la adopción de los siguientes

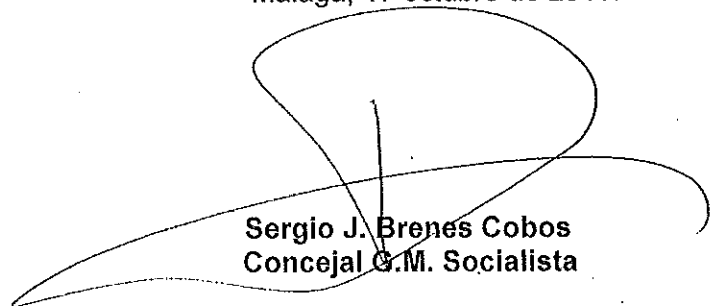
ACUERDOS

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que de forma inmediata se proceda al estudio y ampliación de plazo, actualmente establecido antes del 31 de enero de 2014, para pasar la ITE de aquellos edificios construidos entre 1957 y 1962.**
- 2.- Que se apruebe de manera inmediata la convocatoria para 2013 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, absolutamente necesaria para ayudar a las familias malagueñas a poder realizar la Inspección Técnica de Edificios.**

Málaga, 17 octubre de 2013.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista



Sergio J. Brenes Cobos
Concejal G.M. Socialista